



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PEYDI
NIT 830087520-3**

CERTIFICA QUE:

1. La Fundación PEYDI-Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional- ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. La Fundación PEYDI-Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional- durante el año 2017 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) del mes de Abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos Y Aduana Nacionales –DIAN y en virtud de los establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-55 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 1625 de 2016, en la forma en quedo sustituido por el Decreto 2150 de 2017.

Sin otro en particular,

Atentamente,

CARMEN ELVIA BEDOYA DUQUE
CC. 32.452.308 de Medellín
Representante Legal